

RESUMEN NO TECNICO

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

PETICIONARIO:

**RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.
B-06869606**

EMPLAZAMIENTO:

**POLIGONO INDUSTRIAL LLANO DEL ESPARTAL, VIAL DE LOS CIPRESSES 15,
03007, T.M. ALICANTE (ALICANTE).**

REDACTOR:

**JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es**

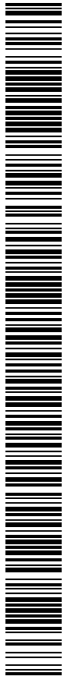
ALICANTE, SEPTIEMBRE de 2.021

RESUMEN NO TECNICO
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOSRESUMEN NO
TECNICOTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

INDICE

MEMORIA.....	4
1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES.....	4
2. NORMATIVA.....	¡Error! Marcador no definido.
3. OBJETO DEL ESTUDIO.....	4
4. PETICIONARIO.....	5
5. EMPLAZAMIENTO.....	5
6. CONDICIONES AMBIENTALES.....	5
6.1. INCIDENCIA AMBIENTAL.....	5
6.2. CLASIFICACIÓN.....	5
6.3. UBICACIÓN.....	5
6.4. RESIDUOS.....	6
6.5. EMISIONES.....	6
6.6. VERTIDOS.....	6
6.7. CONCLUSIÓN.....	6
7. CONDICIONES DEL LOCAL.....	7
7.1. OBRAS A REALIZAR.....	7
7.2. SUPERFICIE CONTRUIDA Y DEPENDENCIAS.....	7
7.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.....	¡Error! Marcador no definido.
8. ROTULO.....	¡Error! Marcador no definido.
9. ACTIVIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
9.1. PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	¡Error! Marcador no definido.
9.2. ACTIVIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
9.3. EMISIÓN DE RUIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.
10. EXIGENCIAS BÁSICAS (CTE).....	¡Error! Marcador no definido.
10.1. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE).....	¡Error! Marcador no definido.
10.2. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (SI).....	¡Error! Marcador no definido.
10.2.1. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.2.2. PLAN DE ACTUACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
10.3. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (SU).....	¡Error! Marcador no definido.
10.4. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SALUBRIDAD (HS).....	¡Error! Marcador no definido.
10.4.1. EXIGENCIA BÁSICA HS1: PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
10.4.2. EXIGENCIA BÁSICA HS2: RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.4.3. EXIGENCIA BÁSICA HS3: CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.....	¡Error! Marcador no definido.
10.4.4. EXIGENCIA BÁSICA HS4: SUMINISTRO DE AGUA.....	¡Error! Marcador no definido.
10.4.5. EXIGENCIA BÁSICA HS5: EVACUACIÓN DE AGUAS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.5. EXIGENCIAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (HR).....	¡Error! Marcador no definido.
10.5.1. CORRECCIÓN DE RUIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.5.2. CORRECCIÓN DE VIBRACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6. DB-HE: AHORRO DE ENERGÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6.1. EXIGENCIA BÁSICA HE1: LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6.2. EXIGENCIA BÁSICA HE2: RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6.3. EXIGENCIA BÁSICA HE3: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6.4. EXIGENCIA BÁSICA HE4: CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA.....	¡Error! Marcador no definido.
10.6.5. EXIGENCIA BÁSICA HE5: CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	¡Error! Marcador no definido.
11. CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
11.1. LOCAL.....	¡Error! Marcador no definido.
11.2. PRIMEROS AUXILIOS.....	¡Error! Marcador no definido.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV



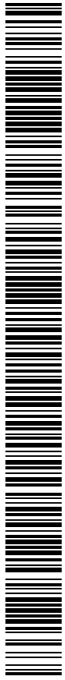
RESUMEN NO TECNICO
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOS

**RESUMEN NO
TECNICO**

TITULAR: RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.

11.3.	AGUAS RESIDUALES.....	¡Error! Marcador no definido.
11.4.	ASEO.....	¡Error! Marcador no definido.
11.5.	BASURAS NO ORIGINADAS POR LA ACTIVIDAD SI NO POR LAS PERSONAS.....	¡Error! Marcador no definido.
12.	ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.....	¡Error! Marcador no definido.
13.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	¡Error! Marcador no definido.
14.	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.....	¡Error! Marcador no definido.
15.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
15.1.	PERSONAL DE LA ACTIVIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
15.2.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN (OPERACIONES RUTINARIAS Y EXCEPCIONALES) (Nº DE PERSONAS DE CADA OPERACIÓN).....	¡Error! Marcador no definido.
15.2.1.	ZONA DE ENTRADA.....	¡Error! Marcador no definido.
15.2.2.	ZONA DE ALMACENAMIENTO DE CHATARRA.....	¡Error! Marcador no definido.
15.2.3.	ZONA DE ALMACENAJE DE R.P.....	¡Error! Marcador no definido.
15.3.	RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
15.4.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
15.4.1.	ZONA DE ACCESO.....	¡Error! Marcador no definido.
15.4.2.	ZONA DE ALMACENAMIENTO DE CHATARRA.....	¡Error! Marcador no definido.
15.4.3.	ZONA DE ALMACENAMIENTO DE R.P.....	¡Error! Marcador no definido.
15.5.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA POSIBLE CONTAMINACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE.....	¡Error! Marcador no definido.
15.5.1.	FASE DE DISEÑO.....	¡Error! Marcador no definido.
15.5.2.	FASE DE FUNCIONAMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
15.6.	AVANCE DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
15.6.1.	CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
15.6.2.	CONSERVACIÓN GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.
15.6.3.	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.....	¡Error! Marcador no definido.
15.6.4.	GESTIÓN DE STOCK DE RESIDUOS.....	¡Error! Marcador no definido.
16.	CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 1 – INSTALACIÓN ELECTRICA.....		¡Error! Marcador no definido.
1.	CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
2.	INSTALACIONES DE ENLACE.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.	Centro de transformación.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.	Caja General de Protección.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.	Equipo de medida.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4.	Derivación individual.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	CÁLCULO POTENCIA ELÉCTRICA DE LA INSTALACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.	ALUMBRADO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.	FUERZA.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3.	POTENCIA SIMULTÁNEA.....	¡Error! Marcador no definido.
3.4.	POTENCIA MÁXIMA.....	¡Error! Marcador no definido.
3.5.	POTENCIA A CONTRATAR.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN INTERIOR.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.	CUADRO GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.	LÍNEAS DERIVADAS.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.	RECEPTORES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.	LÍNEA DE PUESTA A TIERRA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.	CONDUCTORES DE PROTECCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.	LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 2 - JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....		¡Error! Marcador no definido.
1.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SEGÚN ART. 2 DEL REGLAMENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
2.	CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, SEGÚN ANEXO I.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	SECTORES DE INCENDIO, ÁREAS DE INCENDIO, SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y USOS.....	¡Error! Marcador no definido.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COICV



RESUMEN NO TECNICO

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOSRESUMEN NO
TECNICOTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

4. CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO..... ¡Error! Marcador no definido.
- 4.1.1. Cálculo de la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, así como del nivel de riesgo intrínseco del establecimiento industrial. ¡Error! Marcador no definido.
5. CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LOS REVESTIMIENTOS: SUELOS, PAREDES Y TECHOS. ¡Error! Marcador no definido.
- Marcador no definido.**
6. TIPO DE CUBIERTA (SI ES LIGERA). ¡Error! Marcador no definido.
7. ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PORTANTES: FORJADOS, VIGAS, SOPORTES Y ESTRUCTURA PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE CUBIERTA. ¡Error! Marcador no definido.
8. RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL CERRAMIENTO. ¡Error! Marcador no definido.
9. OCUPACIÓN DE LOS SECTORES DE INCENDIO. ¡Error! Marcador no definido.
10. NÚMERO DE SALIDAS DE CADA SECTOR. ¡Error! Marcador no definido.
11. DISTANCIA MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN DE CADA SECTOR. ¡Error! Marcador no definido.
12. CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS DE SALIDA DE LOS SECTORES. ¡Error! Marcador no definido.
13. SISTEMA DE ALMACENAJE (SOLO PARA ALMACENAMIENTOS). ¡Error! Marcador no definido.
14. CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LA ESTANTERÍA METÁLICA DE ALMACENAJE. ¡Error! Marcador no definido.
- definido.**
15. CLASE DE ESTABILIDAD AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL SISTEMA DE ALMACENAJE CON ESTRUCTURAS METÁLICAS. ¡Error! Marcador no definido.
16. TIPO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN. ¡Error! Marcador no definido.
17. SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIO. ¡Error! Marcador no definido.
18. SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO. ¡Error! Marcador no definido.
19. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE ALARMA. ¡Error! Marcador no definido.
20. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS. CATEGORÍA DEL ABASTECIMIENTO SEGÚN UNE 23.500 O UNE-EN 12845. ¡Error! Marcador no definido.
21. SISTEMA DE HIDRANTES EXTERIORES. NÚMERO DE HIDRANTES. ¡Error! Marcador no definido.
22. EXTINTORES DE INCENDIO PORTÁTILES. NÚMERO, TIPO DE AGENTE EXTINTOR CLASE DE FUEGO Y EFICACIA. ¡Error! Marcador no definido.
23. SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS. TIPO DE BIE Y NÚMERO. ¡Error! Marcador no definido.
24. SISTEMA DE COLUMNA SECA. ¡Error! Marcador no definido.
25. SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA. ¡Error! Marcador no definido.
26. SISTEMA DE AGUA PULVERIZADA. ¡Error! Marcador no definido.
27. SISTEMA DE ESPUMA SECA. ¡Error! Marcador no definido.
28. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR POLVO. ¡Error! Marcador no definido.
29. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS. ¡Error! Marcador no definido.
30. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA. ¡Error! Marcador no definido.
31. SEÑALIZACIÓN. ¡Error! Marcador no definido.
- ANEXO Nº 3 - PRESUPUESTO MEDIDAS CORRECTORA**s. ¡Error! Marcador no definido.
- PLANOS**. ¡Error! Marcador no definido.

RESUMEN NO TECNICO
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOS

RESUMEN NO
TECNICO

TITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

MEMORIA

1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES.

JOAQUÍN JIMÉNEZ CORTÉS con D.N.I. 53.248.004-Z , en representación de la mercantil, **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**, con CIF B-06869606, con domicilio a efectos de notificaciones, en Polígono Industrial "Llano del Espartal", Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante, encarga a Jesús B. Lorenzo Bregante, Ingeniero Industrial 4.814 COIICV, la redacción del Proyecto para Licencia Ambiental necesario, según la legislación vigente, para la aprobación de instalaciones destinadas a Almacenamiento de al por mayor de chatarra, y residuos peligrosos, fundamentalmente de baterías usadas de automoción.

Los terrenos a los que hace referencia el presente estudio se encuentran dentro del término municipal de Alicante, Polígono Industrial Llano del Espartal, Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante. Dichos terrenos tienen la Clasificación Urbanística de "Industrial".

Con todo ello se pretende iniciar el trámite para la obtención de las autorizaciones necesarias para la puesta en marcha de la actividad.

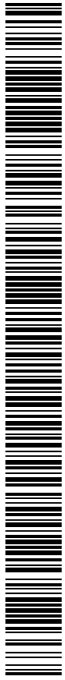
El presente proyecto adjunta estudio acústico sobre la previsión de las emisiones sonoras que podrán producirse en la futura instalación, siempre en previsión, ya que no se puede realizar un estudio de ruido in situ de la actividad al no haberse ejecutado aún. Estas previsiones de las emisiones de ruido deberán ser contrastadas una vez iniciada la actividad.

- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Real Decreto 100/2007, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de Actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ordenanzas municipales de Alicante, y toda aquella normativa sectorial, sus modificaciones y actualizaciones, que afecten al correcto desarrollo de la actividad solicitada y sus instalaciones.

2. OBJETO DEL ESTUDIO.

Solicitud de Licencia Ambiental para obtención de autorización para la apertura de una instalación destinada a Almacenamiento y valorización al por mayor de chatarra, y almacenamiento de residuos peligrosos.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV



RESUMEN NO TECNICO

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOSRESUMEN NO
TECNICOTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.****3. PETICIONARIO.**

JOAQUÍN JIMÉNEZ CORTÉS con D.N.I. 53.248.004-Z , en representación de la mercantil, **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**, con CIF B-06869606, con domicilio a efectos de notificaciones, en *Polígono Industrial "Llano del Espartal", Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante.*

4. EMPLAZAMIENTO.

La parcela en la que se ubican las instalaciones, a los que hace referencia el presente estudio, se encuentran dentro del término municipal de Alicante, Polígono Industrial Llano del Espartal, ", *Vial de Los Cipreses 15, 03007 Alicante.* Dichos terrenos tienen la Clasificación Urbanística de "*Industrial*".

5. CONDICIONES AMBIENTALES.**5.1. INCIDENCIA AMBIENTAL.**

De acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana., la actividad se dedicará a Almacenamiento de al por mayor de chatarra, y residuos peligrosos, fundamentalmente de baterías usadas de automoción, se clasifica de la siguiente forma:

ACTIVIDAD DE CHATARRERIA:**EPIGRAFES IAE:****AGRUPACIÓN 62: RECUPERACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS Y SU ALMACENAMIENTO.**

- EPIGRAFE 621: De chatarra y metales de desecho no férreos.
- EPIGRAFE 622: De otros productos de recuperación.

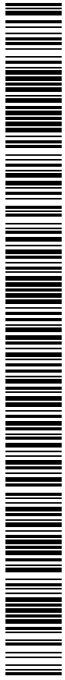
5.2. CLASIFICACIÓN.

La actividad está clasificada según el Anexo II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y por tanto se procederá a la solicitud de Licencia Ambiental.

5.3. UBICACIÓN.

La parcela en la que se ubican las instalaciones se ubica en suelo Urbano y tiene la Clasificación Urbanística de "*Industrial*".

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COICV





RESUMEN NO TECNICO
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOS

**RESUMEN NO
TECNICO**

TITULAR: RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.

5.4. RESIDUOS.

Los residuos orgánicos procedentes de la actividad del personal en el establecimiento son considerados por la Ley 22/2011 de Residuos, como residuos urbanos o municipales. Por tanto en virtud de la citada ley, es el municipio quien tiene las competencias para la gestión de los residuos municipales.

Todos estos residuos serán retirados por el servicio de limpieza del que disponga el Ayuntamiento.

Los residuos originados en la actividad serán retirados por gestores autorizados para cada tipo de residuo, aportando en cada retirada la correspondiente justificación de la retirada de los mismos.

5.5. EMISIONES.

Se excluyen de este apartado las emisiones acústicas que serán consideradas en el correspondiente apartado de este proyecto.

No se prevé la instalación de aparatos que generen emisiones.

5.6. VERTIDOS.

No se producirán vertidos al terreno de ningún tipo y en cuanto a los vertidos de aguas residuales se realizarán a la red de saneamiento de la zona, tanto los vertidos de aguas residuales negras como los de pluviales.

El origen de dichos vertidos es la de la limpieza del local, además del servicio propio de los baños y aseos, así como los de agua de condensación de los equipos de aire acondicionado. Por tanto la actividad no modificará las aguas vertidas y por tanto no será necesario un pretratamiento de los vertidos de aguas residuales previo a su introducción en la red de saneamiento pública.

Si serán objeto de tratamiento previo al vertido a la red de las aguas pluviales recogidas en la parcela, las cuales pasarán a través de un separador de grasas e hidrocarburos antes de conectar con la acometida a red.

5.7. CONCLUSIÓN.

Los residuos producidos en el establecimiento son considerados por la Ley 22/2.011 de Residuos como residuos urbanos o municipales.

Los residuos procedentes de los envases, madera o papel, serán llevados a contenedores especiales para el reciclaje.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV

RESUMEN NO TECNICO

PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y RESIDUOS PELIGROSOS

RESUMEN NO
TECNICOTITULAR: **RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.**

Todos estos residuos serán retirados por el servicio municipal de limpiezas, mientras que los generados por la actividad industrial serán retirados por los gestores autorizados correspondientes.

El resto de consideraciones a nivel ambiental: vertidos y emisiones no tienen ninguna consideración especial.

De acuerdo con lo expuesto, y dada la actividad del local, se puede asegurar, que su instalación, no supondrá ningún tipo de riesgo para el medio ambiente.

6. CONDICIONES DEL LOCAL.

Para el desarrollo de la actividad serán necesarias las siguientes edificaciones y zonas de trabajo en la instalación:

Se disponen por parte de la propiedad la siguiente edificación:

- Nave aislada en parcela.

En cuanto a los posibles usos que puedan tener cabida en estas instalaciones, serán las siguientes actividades:

- Almacenamiento al por mayor de chatarras y residuos peligrosos.

Las edificaciones se encuentran ya construidas.

Además, se dispondrán de varias zonas diferenciadas para el almacenamiento de los distintos materiales de la actividad.

6.1. OBRAS A REALIZAR.

No será necesario, la realización de obras dado que la nave ya se encuentra construida, habiendo tenido uso anterior.

6.2. SUPERFICIE CONTRUIDA Y DEPENDENCIAS.

El local en estudio, reunirá óptimas condiciones para el fin a que se destina, comprendiendo las siguientes dependencias y superficies:

SUPERFICIES GENERALES

RECINTO	SUPERFICIE ÚTIL
NAVE	911,00 m ²
PATIO	851,00 m ²
TOTAL PARCELA	1.762,00 m²

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COICV

RESUMEN NO TECNICO
PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y
RESIDUOS PELIGROSOS

RESUMEN NO
TECNICO

TITULAR: *RECUPERACIONES LUCENTUM S.L.*

ZONAS

NAVE		
Nº	ZONA	SUP.ÚTIL.
N.01	ZONA TRABAJO NAVE	787,60 m ²
N.02	OFICINA DE CONTROL	20,00 m ²
N.03	SALA DESCANSO PERSONAL	21,40 m ²
N.04	ASEOS PERSONAL	7,20 m ²
N.05	ALMACEN	5,80 m ²
TOTAL ÚTIL		829,40 m ²

ZONAS DE TRABAJO:

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIES
A	ZONA DE ACCESO Y PESAJE, GRANDES CARGAS	181,56 m ²
B	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.P.)	168,80 m ²
C	ZONA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.N.P.)	325,22 m ²
D	ZONA DE PESAJE, PEQUEÑAS CARGAS	34,90 m ²
E	OFICINA CONTROL	20,00 m ²
F	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R.P.) - CHATARRAS	134,85 m ²
G	ZONA ALMACENAJE RESIDUOS PELIGROSOS (R.P.) BATERIAS Y ENV.CONTAMINADOS	59,00 m ²
H	ALMACEN	5,80 m ²
I	ZONA ALMACENAJE RAEEs PELIGROSOS	23,63 m ²
J	ZONA DESCANSO PERSONAL	21,40 m ²
K	ASEOS PERSONAL	7,20 m ²

Alicante, Septiembre de 2021.

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COICV

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COICV